

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-00753-00**

Por venir presentada en legal forma y estar conocida por la poderdante (fl.1 PDF 011), se acepta la renuncia presentada por el abogado Miguel Styven Rodríguez Bustos al mandato conferido por Systemgroup S.A.S.

Se reconoce personería a la profesional KAREN NATHALIA FORERO ZARATE como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido (PDF 011).

Así mismo, se acepta la sustitución conferida en favor de la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO para que continúe la representación del extremo ejecutante, en los efectos del relevo visible a PDF 013.

Parte actora tenga en cuenta que se van a requerir datos de ubicación del ejecutado a la EPS de afiliación, razón por la cual la solicitud de emplazamiento deviene prematura.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ (2)

**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ**

El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 01

Hoy 11 de enero de 2023

La Secretaria,

Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **900c76a5034d01861d612d235ca326cf0bfa8adcda4a959822269cf4f792e552**

Documento generado en 19/12/2022 03:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>